

Ad Mayor

3110

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 NOV 2021

VISTOS

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 31 de diciembre de 2020
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020
- 3.- El Presupuesto de Gastos del programa adulto mayor, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 21 de enero de 2021
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar Decreto N° 141 de fecha 21 de enero de 2021, en el sentido de incorporar en el punto 6 cronograma de actividades, nuevas actividades a realizar.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto N° 141 de fecha 21 de enero de 2021, en el punto 6 como a continuación se indica:

Donde dice	Debe decir
Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.
Servicio Social Profesional para Adultos Mayores Diferentes Macro Sectores de la comuna de Temuco	Servicio Social Profesional para Adultos Mayores Diferentes Macro Sectores de la comuna de Temuco
Servicio de compras y retiro de medicamentos	Servicio de compras y retiro de medicamentos
Servicios para el cuidado personal del Adulto Mayor	Servicios para el cuidado personal del Adulto Mayor
Talleres online de diferentes disciplinas para el Adulto Mayor	Talleres online de diferentes disciplinas para el Adulto Mayor
Encuentro Adulto Mayor, en los diferentes centros comunitarios	Encuentro Adulto Mayor, en los diferentes centros comunitarios
	Servicio de traslado para actividades municipales y organizaciones de Adultos Mayores
	Realizar presentación artística musical en actividades municipales organizadas para personas mayores con fin de generar ambiente de participación e interacción social entre sus pares.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto N° 141 de fecha 21 de enero de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/rme

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION
JURIDICA